

INFORME EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL BACHILLERATO.

Con fecha 17 de abril de 2023 ha tenido entrada por parte de la Subdirección de Ordenación Académica de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial solicitud de informe sobre el proyecto de orden referido. A este respecto, conforme a las funciones asignadas por el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y 36 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Delegación ha revisado el documento conforme a la normativa de protección de datos e informa favorablemente sobre el texto recibido.

LA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS